

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2019
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:30 horas del día 12 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en las bases la convocatoria de la licitación:

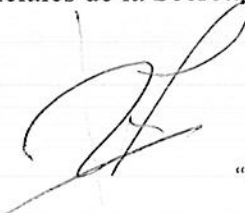
- **Fza Global Supplier S. de R.L. MI**
- **Grupo Comercial Vakart S.A. de C.V.**
- **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante que se registró para este acto.

Por parte de empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI**; se presentó el C. Carlos Alberto Flores Sánchez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 12 días de mes de julio de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2019 relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"


ACTO DE FALLO
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2019
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 12 de junio de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. No. SA-DA-CL-21/2019 relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:30 horas del día 20 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:30 horas del día 28 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Fza Global Supplier S. de R.L. MI y Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura del sobre de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.

Se hizo constar que la empresa **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.

4. Que a las 10:30 horas del día 4 de julio de 2019 del año en curso, se efectuó el acto de fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las **Fza Global Supplier S. de R.L. MI y Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la empresa **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa sin embargo no acreditó la etapa técnica, ya que de la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada por la concursante, da como resultado que no cumple en lo siguiente: Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" concepto **KEPI O MOSCOBA**, descripción: Kepi redondo, visera semi rígida sintética, anillo con dos botones color plata, color azul marino internacional fabricado en 100% poliéster. Cintilla frontal de material sintético color negro. Lo anterior toda vez que la concursante presentó el Kepi o Moscoba con características distintas a las solicitadas en las bases del presente concurso. ✓

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2019
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

Derivado de lo anterior la empresa **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.**, quedó descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) " Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases"; motivo por el cual no fue posible proceder a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica y se le hizo devolución del mismo en el acto, así como una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por lo respecta a la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, se hizo constar que presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a. Posteriormente se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), a continuación se detalla el resultado de dicha revisión.

Se hizo constar que la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe total para el anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$7,376,615.16 (Siete millones trescientos setenta y seis mil seiscientos quince pesos 16/100 m.n.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$370,042.61 (Trescientos setenta mil cuarenta y dos pesos 61/100 m.n.)** de Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta con no. 1182-11044-0, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo. Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta presentada por el licitante que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2019
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

La empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, cumple con lo solicitado en las bases del presente concurso, y su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

TERCERO.- Que el día 08 de julio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

El análisis de las propuestas fue realizado por el personal responsable de la Secretaría de Seguridad Pública, el Lic. Fernando Medina González, Jefe de Logística y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

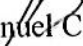
FALLO


ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, con RFC: **FGS120313AS1**, la Contratación del "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", por un importe **\$7,376,615.16 (Siete millones trescientos setenta y seis mil seiscientos quince pesos 16/100 m.n.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 26 de julio de 2019 al 30 de noviembre de 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:39 horas del día 12 de julio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


ACTO DE FALLO
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2019
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes

Carlos Flores
C. Carlos Alberto Flores Sánchez.
Fza Global Supplier S. de R.L. MI